I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

2771 DECRETO EXENTO Nº SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

1 2 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 10 de Mayo de 2013 de la Sra. FRANCESCA TEJOS MUÑOZ, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de EXAMEN MEDICO PARA SU HIJO.
- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995:
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- COMPLEMENTASE el decreto 2303 del 15.05.2013 en el sentido que el aporte al Hospital Exequiel González Cortéz asciende a la suma de \$50.000 por concepto de un CARIOGRAMA, para Cristóbal Solano Tejos, con cargo al Programa Asistencial y Orden de Compra a nombre del Hospital Exeguiel González Cortéz.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO CON SECRET

SECRETARIO MUNICIPAL

> TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CMF/caf

MANUEL TAPIA/GALLARDO

DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO